SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2841 *FRIGORÍFICOS DE VIGO, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el art. 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el pasado 29 de octubre de 2009 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Frigoríficos de Vigo, S. A., acordó cambiar el sistema de representación de las acciones, en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, con fecha 22 de enero de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores acordó la preceptiva autorización para que Frigoríficos de Vigo, S. A., modifique la forma de representación de las acciones integrantes de su capital social, pasando de anotaciones en cuenta a títulos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la Sociedad. El capital social está integrado por 665.352 acciones ordinarias, nominativas, de tres euros con un céntimo (3,01 €) de valor nominal cada una de éllas, numeradas correlativamente del 1 al 665.352, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos físicos nominativos es el siguiente:

Primero.- Una vez publicado el presente anuncio, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., expedirá a solicitud de Frigoríficos de Vigo, S.A., un certificado de las posiciones de cada una de las Entidades Participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca Frigoríficos de Vigo, S. A.

Segundo.- Las Entidades Participantes entregarán, a su vez, a Frigoríficos de Vigo, S. A., en sus oficinas de Vigo, Puerto Pesquero de Vigo, Dársena 4, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las Entidades Participantes.

Tercero.- Frigoríficos de Vigo, S. A., efectuará el cuadre de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada Entidad Participante los títulos físicos nominativos, que podrán incorporar una o más acciones. Cada Entidad Participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada Entidad Participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares.

El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada Entidad Participante será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

cve: BORME-C-2010-2841

Cuarto.- Remitidos los títulos a las Entidades Participantes, Frigoríficos de Vigo, S. A., expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U., para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, y efectuará las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Quinto.- Transcurridos tres años desde la finalización del periodo fijado en el punto tercero, Frigoríficos de Vigo, S. A., podrá proceder a la venta de los títulos no presentados al canje por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la venta quedará depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

Vigo, 4 de febrero de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Llorca Fernández del Viso.

ID: A100007593-1

cve: BORME-C-2010-2841